



MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0196-2022-MDSL-AL
San Luis, 21 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Carta N° S/N de fecha 06.04.2022, presentado por el MBA. Juan Ramiro Alvarado Gómez; sobre la renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 0003-2022-MDSL-AL, de fecha 04 de enero de 2022, se dispuso en su artículo primero designar al MBA. Juan Ramiro Alvarado Gómez en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, bajo el régimen CAS directivo;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 06.04.2022, el MBA. Juan Ramiro Alvarado Gómez, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración; por motivos estrictamente personales;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que disponga la aceptación de la renuncia del funcionario citado en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentado por el **MBA. JUAN RAMIRO ALVARADO GÓMEZ** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaria General, remitir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el documento de visto para su conocimiento y fines pertinentes.

ZCCR/mhar

Av. Del Aire N° 1540 – San Luis www.munisantisuis.gob.pe



Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0196-2022-MDSL-AL

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

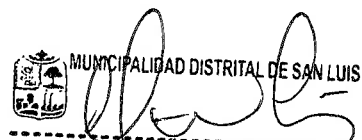
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

ABOG MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

MBA. ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE